

juez de primera instancia de Huesca D. Emilio Velasco Padrino.

Boda. Anteanoche se unieron en la iglesia parroquial de San Gil con los vínculos del matrimonio, el joven D. Ceferino Lavin y la simpática señorita María Rodríguez Cruz.

Apadrinaron a los contrayentes la hermosa señora Carmen Perales y su padre el concejal del Ayuntamiento D. Pablo Perales.

La fiesta que se organizó en casa de los novios con motivo de la boda estuvo animadísima.

El temporal.

La lluvia y sus efectos.

Estamos en pleno reinado de Neptuno. Mintió quien al comienzo el año dijo que estaríamos hasta el día de San Silvestre bajo la influencia de Marte. La lluvia se ha desatado sobre Granada y su provincia con tenacidad de desesperante. Solo con el bíblico diluvio pueden ser comparadas las cuarenta y ocho horas últimas. Estaremos avocados a convertirnos en ríos.

Abiertas las cataratas del cielo, no parece sino que no ha caído ni una gota en muchos años. Los que, por cristianizar el vino, lo bautizan están de enhorabuena. Los presupuestos de Villaverde nos dejaron a todos secos y el temporal nos pone en remojo. El viento ha sido violentísimo, cambiando varias veces.

Desde el domingo el agua es nuestra inseparable compañera. Ni siquiera nos ha dejado dormir tranquilos. La lluvia ha caído a torrentes. Las carreteras y caminos están hechos mal empotradas los transeúntes que daban ayer clavados en pantanos improvisados. En el centro de la población el barro cubría por completo aceras y adoquines. Las durchas de los canales hacían inútiles los paraguas. Ha habido baños de pies para todos los gustos. Las obras públicas y los trabajos del campo paralizados, los albañiles y braceros mano sobre mano, y la carne y las demás especies alimenticias subiendo como cosas inflamables a las nubes. Hermoso final del invierno!

Se han resquebrajado y hundido varias tapias y algunas casas amenazan ruina.

Los ríos.

La crecida de los ríos es grande. El Genil viene imponente; su corriente arrasta troncos de árboles y piedras con estruendo ruidoso que se oye a gran distancia del cauce. El Darro traerá rojas sus aguas y de su corriente se percibe el olor de las grandes tormentas.

Centenares de curiosos presenciaron ayer la crecida de ambos ríos en la Plaza Nueva, en el Humilladero, en el puente de Castañeda y en los jardillos.

Desprendimiento de un árbol.

Se ha desprendido con violencia el grueso tronco del árbol que se quemó en el Salón cuando iba a venir la Reina. Ha causado desperfectos en el kiosco de Peña.

Al sentir el tremendo crujido, salieron corriendo llenas de pavor algunas personas que se guardaron de la lluvia junto al citado kiosco.

El telégrafo.

Por consecuencia del temporal, la comunicación telegráfica, que se venía haciendo con retraso, quedó ayer completamente interrumpida.

Estamos, pues, a media correspondencia (á lo Fernando VII) con Madrid.

La luz eléctrica.

A última hora de la tarde, cuando por la cerrazón hubo necesidad de encender las luces y las bombillas iluminaban con mayor viveza, nos quedamos completamente a oscuras.

Salieron enseguida a relucir en muchas casas y comercios los quinqués de petróleo y las bujías.

Tratamos de inquiren la causa de la interrupción de la corriente eléctrica, preguntando a la Compañía general de electricidad; pero, ni en las oficinas mismas sabían una palabra de lo ocurrido, aunque para cometerlo habían empleado todos los medios, porque estaba cortada la comunicación telefónica establecida desde la calle Tendilla de Santa Paula a la fábrica, sin duda porque se habían caído los palos de los cables; pues, aunque en la exploración hecha por empleados de la Compañía, para averiguarlo, se ha visto que hasta la «Lancha de Cenes» los palos están bien y no ha habido interrupción ni desperfectos, del referido sitio adelante resultó imposible pasar, porque el terreno estaba completamente inundado y la oscuridad de la noche aumentaba las dificultades.

Dijo a primera hora de la noche que había que lamentar una avería de consideración en el canal de la fábrica, pero la noticia no se ha confirmado.

Le ocurrido fué que el canal se había enarenado, impidiendo esto que el agua circulara dentro de él con libertad, y por consiguiente, que se produjera la fuerza necesaria para el funcionamiento de las turbinas.

Hoy, si el tiempo lo permite, quedará despejado el canal.

Última hora.

Por consecuencia del temporal y de la falta de luz la compañía de Ortás suspendió la función de anoche.

Continúa lloviendo y el horizonte en la madrugada está más cerrado que en todo el día de ayer.

Dos agentes heridos.

Anteanoche, a las nueve se hallaban consumiendo algún vino en un establecimiento de bebidas de la Calle Vieja, dos sujetos llamados Mariano Plata y Manuel Ruiz Guzman, el primero trabajador del campo y el segundo sombrerero.

Al poco rato de hallarse en dicha taberna entablaron una disputa y ante que esta llegara a mayores una mujer llamada Dolores Sanchez avisó a la inspección del Salvador, salien-

do la puerta se hallaba sin violentar y el candado que la cierra abierto.

Comisión provincial.

La sesión celebrada ayer por la Comisión provincial fue presidida por el señor Espadas y asistieron los señores Cueto, Hitos, Gómez y Martínez Mendoza, tomando los siguientes sonderos:

Informar al Gobernador en varas competencias, entabladas, de Zújar, Izalco y Alquife.

Resolver el expediente instruido sobre incapacidad de los concejales de Capileira con arreglo al informe evanescido por el diputado penitente.

Interesar del Gobernador civil que el Ayuntamiento de Granada el expediente inciado para la subasta del servicio de aguas potables de esta capital al fin de evacuar el informe que se tiene intereso.

Informar en los expedientes instruidos por los ayuntamientos de Cortes de Baza, Ugíjar, Izquierdo y Pinos Genil, con objeto de que se le conceda autorización para establecer arbitrios extraordinarios.

Pedir los antecedentes necesarios al Ayuntamiento de Aldeire para resolver en la solicitud presentada por el mismo pre-

dicto en precipitada forma al agresor.

Poco después era también capturado

por el cargo de vigilancia Antonio

Seri y el agente Esmeralda.

La dueña de la taberna donde se en-

tabó la lucha resultó también con mu-

chos contusiones.

Las voces pidiendo auxilio que die-

ron las mujeres que acompañaban

al agresor fueron escuchadas por

los agentes dominar a sus agresores que fueron conducidos al arresto.

A las once de la referida noche se

dirigió dicho agente Perez con su fa-

milia a la Casa de Socorro y al llegar

a la calle de Molinos, frente al Ares-

to, fue acometido de improviso por un

sujeto que iba armado con una navaja

que le causó también contusiones.

Al cabo de un gran rato de lucha,

consiguieron los agentes dominar a

sus agresores que fueron conducidos

al arresto.

A las once de la referida noche se

dirigió dicho agente Perez con su fa-

milia a la Casa de Socorro y al llegar

a la calle de Molinos, frente al Ares-

to, fue acometido de improviso por un

sujeto que iba armado con una navaja

que le causó también contusiones.

Al cabo de un gran rato de lucha,

consiguieron los agentes dominar a

sus agresores que fueron conducidos

al arresto.

A las once de la referida noche se

dirigió dicho agente Perez con su fa-

milia a la Casa de Socorro y al llegar

a la calle de Molinos, frente al Ares-

to, fue acometido de improviso por un

sujeto que iba armado con una navaja

que le causó también contusiones.

Al cabo de un gran rato de lucha,

consiguieron los agentes dominar a

sus agresores que fueron conducidos

al arresto.

A las once de la referida noche se

dirigió dicho agente Perez con su fa-

milia a la Casa de Socorro y al llegar

a la calle de Molinos, frente al Ares-

to, fue acometido de improviso por un

sujeto que iba armado con una navaja

que le causó también contusiones.

Al cabo de un gran rato de lucha,

consiguieron los agentes dominar a

sus agresores que fueron conducidos

al arresto.

A las once de la referida noche se

dirigió dicho agente Perez con su fa-

milia a la Casa de Socorro y al llegar

a la calle de Molinos, frente al Ares-

to, fue acometido de improviso por un

sujeto que iba armado con una navaja

que le causó también contusiones.

Al cabo de un gran rato de lucha,

consiguieron los agentes dominar a

sus agresores que fueron conducidos

al arresto.

A las once de la referida noche se

dirigió dicho agente Perez con su fa-

milia a la Casa de Socorro y al llegar

a la calle de Molinos, frente al Ares-

to, fue acometido de improviso por un

sujeto que iba armado con una navaja

que le causó también contusiones.

Al cabo de un gran rato de lucha,

consiguieron los agentes dominar a

sus agresores que fueron conducidos

al arresto.

A las once de la referida noche se

dirigió dicho agente Perez con su fa-

milia a la Casa de Socorro y al llegar

a la calle de Molinos, frente al Ares-

to, fue acometido de improviso por un

sujeto que iba armado con una navaja

que le causó también contusiones.

Al cabo de un gran rato de lucha,

consiguieron los agentes dominar a

sus agresores que fueron conducidos

al arresto.

A las once de la referida noche se

dirigió dicho agente Perez con su fa-

milia a la Casa de Socorro y al llegar

a la calle de Molinos, frente al Ares-

to, fue acometido de improviso por un

sujeto que iba armado con una navaja

que le causó también contusiones.

Al cabo de un gran rato de lucha,

consiguieron los agentes dominar a

sus agresores que fueron conducidos

al arresto.

A las once de la referida noche se

dirigió dicho agente Perez con su fa-

milia a la Casa de Socorro y al llegar

a la calle de Molinos, frente al Ares-

to, fue acometido de improviso por un

sujeto que iba armado con una navaja

que le causó también contusiones.

Al cabo de un gran rato de lucha,

consiguieron los agentes dominar a

Son tres los procesados, defendiendo a Diego Rodríguez, y á su hermano Salvador, el distinguido letrado D. Manuel Ordóñez Palacios y al tercero de los procesados, Francisco Ferer Moreno, D. Narciso Díaz de Escobar, colaborador de este periódico.

El Fiscal considera los hechos como constitutivos de un delito de homicidio con daño agravante de abuso de superioridad, y pide se imponga á cada uno de los procesados la pena de 17 años, cuatro meses y un día de reclusión y cuatro mil pesetas de indemnización á los herederos del interfecto.

La acusación privada califica el hecho de asesinato, clasificando por la premeditación comodidad, apreciando además la agravante de abuso de superioridad y pidiendo para los tres procesados la pena de muerte y más mil pesetas en concepto de indemnización.

Desde Motril.

La bella Geraldine.

La campana azucarera.

Fabricantes y labradores.

El precio de la caña.

El beneficio de la bella artista miss Geraldine, que con tanto éxito viene actuando en el teatro Calderón de la Barca, ha sido en realidad un triunfo que agrega al número de los que la célebre artista novia de Seguidos y Gana siempre ha llevado en cuantos festines aparece con su talento, su belleza y su genial asturaleza.

La bella artista dedicó su beneficio á los abandonados, y anuncio su regreso con su novedad, que dadas las simpatías con que aquí cuenta me gran parte para aumentar la concurrencia que de ordinario acude al teatro Calderón. Me refiero á la intervención que se llevó a Los azulejos, salido por el teatro muy airoso y merecido aplausos entusiastas del público.

En el trapecio oscilante y en la danza serpentina fue como siempre muy aplaudida y especialmente en la danza.

Siete veces se presentó al público, encantándole con la vista de las caprichosas y artísticas combinaciones de luces y de colores con que sabe realizar su hermosa figura. Cada una de esas veces lució un trabajo, haciendo siempre aplaudir con entusiasmo.

Recibió la bella artista, entre otros regalos, que no recuerdo, un precioso estuche de peluche, con su tintor y pluma de oro de la Sra. D. M. Diaz de Moren, y un gran corte de camellos y horqueta de la señorita Concha Corral, y aparte de otros muchos regalos que como ya he dicho recibió miss Geraldine.

Desde los palcos se arrojaron al escenario numerosos bouquets y palomas.

En resumen, la función á beneficio de la Geraldine ha sido una confirmada ovación y un señorial triunfo para la bella artista, que, cediendo á las instancias del público, ha abierto un nuevo abono por cinco funciones.

Estamos en plena campaña azucarera. Todas las fábricas han empezado la medida, y Motril ofrece el animado aspecto de una población industrial importante.

Los labradores están muy descontentos, pues los fabricantes pagan solo á tree cuartos la arroba de caña, precio que los primeros entienden no es remunerador.

Con tal motivo, hallan tanto unos como otros muy disgustados, sin que, á juicio de muchas personas prenda culparse á nadie más que al Estado, que con el impuesto verdaderamente insostenible que hace pesar sobre el azucarero y su exagerada intervención en las fábricas condona á muerte á la industria azucarera, que es el alma y la vida de esta región.

El corresponsal.

Motril 17 marzo 1901.

El mundo oficial.

Vacantes. Destinos que pueden obtenerse los sargentos, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en activo:

Plaza de capataz con destino á las carreteras provinciales de Oviedo. Sueldo anual: 750 pesetas.

—Plaza de alguacil del juzgado de primera instancia de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de alguacil del juzgado de primera instancia e instrucción de Villaviciosa (Oriego). Sueldo anual: 1400 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de primera en los coros del Cabildo de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de alguacil del juzgado de primera instancia e instrucción de Villaviciosa (Oriego). Sueldo anual: 1400 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de primera en los coros del Cabildo de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

—Plaza de médico de tercera en el ayuntamiento de Zamora. Sueldo anual: 600 pesetas y derechos arancelarios.

—Plaza de músico de tercera en el ayuntamiento de Orense. Gratificación anual: 54750 pesetas al año.

